



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
Tuluá – Valle del Cauca
j02letotulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tuluá, 28 de marzo de 2022

S E C R E T A R I A

PROCESO : PROC. ORDIN. LAB. DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE : Henry Jaramillo González
DEMANDADO : COLPENSIONES
RADICACION : 76-834-31-05-001-2017-00519-00

En la fecha y en cumplimiento a la providencia que así lo dispone, procede la Secretaría del Juzgado a realizar la liquidación de costas causadas en esta instancia dentro del presente proceso, así:

COSTAS DE LA PRIMERA INSTANCIA:

1- A favor de la parte demandante y a cargo de Colpensiones

Por concepto de Agencias y Trabajos en Derecho: \$1.000.000,00
No hay gastos comprobados

TOTAL: \$1.000.000,00

VALOR EN LETRAS: UN MILLÓN DE PESOS M/CTE

COSTAS DE LA SEGUNDA INSTANCIA:

1- A favor de la parte demandante y a cargo de Colpensiones

Por concepto de agencias y trabajos en derecho: \$500.000,00
No hay gastos comprobados

TOTAL: \$500.000,00

VALOR EN LETRAS: QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

Tuluá, Valle del Cauca, 28 de marzo de 2022

SECRETARÍA:

La anterior liquidación se fija en lista por un día hábil, a partir de las 8:00 a.m. de hoy 29 de marzo de 2022. El término del Traslado por tres (3) días hábiles.

BRYAN STEVEN DUQUE RAMÍREZ
Secretario

Firmado Por:

Bryan Steven Duque Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2c135e95d9f2a953476f14a86504031b0618258f668cf6dae168e2b6493f4
c1

Documento generado en 29/03/2022 10:43:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
Tuluá – Valle del Cauca
j02letotulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tuluá, 28 de marzo de 2022

S E C R E T A R Í A

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Sandra Milena García Álvarez
Demandado: Porvenir S.A.
Radicado: 76-834-31-05-001-2016-00150-00

En la fecha y en cumplimiento a la providencia que así lo dispone, procede la Secretaría del Juzgado a realizar la liquidación de costas causadas en esta instancia dentro del presente proceso, así:

COSTAS DE LA PRIMERA INSTANCIA:

1- A favor de la litisconsorte Olga Lucía Ramírez Naranjo y Porvenir S.A. y a cargo de la parte demandante Sandra Milena García Álvarez

Por concepto de Agencias y Trabajos en Derecho: \$250.000.00 a c/u
No hay gastos comprobados

TOTAL: \$250.000.00 a c/u

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TE A CADA UNO

COSTAS DE LA SEGUNDA INSTANCIA:

1- A favor de la parte demandante y a cargo de Colpensiones

Por concepto de agencias y trabajos en derecho: \$0,00

No hay gastos comprobados

TOTAL: \$0,00
VALOR EN LETRAS: CERO PESOS

Tuluá, Valle del Cauca, 21 de febrero de 2022

Bryan Steven Duque Ramírez
Secretario

SECRETARÍA:

La anterior liquidación se fija en lista por un día hábil, a partir de las 8:00 a.m. de hoy 29 de marzo de 2022. El término del Traslado por tres (3) días hábiles.

BRYAN STEVEN DUQUE RAMÍREZ
Secretario

Firmado Por:

Bryan Steven Duque Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b3234719b594ee737f6249106db19a3283de21c28aa00cff5f31d812b37f
30

Documento generado en 29/03/2022 10:41:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>